

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Marzo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3078 /VISTOS:

1. Memorandum N° 08 de Febrero de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°92/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/03/2019, Acta N° 07/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
de Gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste

| Subt | Item | Denominación | Monto \$ |
|------|-----------|--|----------------|
| | | DISMINUYE GASTOS | 250.000 |
| | | | |
| | 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 250.000 |
| | 03 | VEHICULOS | 250.000 |
| | | | |
| | | AUMENTA GASTOS | 250.000 |
| | | | |
| | 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 250.000 |
| | 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 250.000 |



SEGUNDO

Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, como deuese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 92/19, ACTA N°07/2019.

OCS/HCM/DMB/kpff/-